

Economía

Grupo Aval celebró 5 años de presencia en Wall Street

Directivos de la empresa hicieron ayer el toque de campana, que da inicio a la jornada.

EL 23 DE SEPTIEMBRE del 2014, el Grupo Aval dio un gran paso dentro de su estrategia de internacionalización, al incursionar en Wall Street, las grandes ligas del mercado de capitales.

En ese momento la entrada sucedió con una emisión de 1.265 millones de dólares en American Depositary Receipts (ADRs), en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE, por sus siglas en inglés). Cada uno de esos títulos está conformado por 20 acciones preferenciales de Grupo Aval que se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

Ayer, la organización celebró su quinto aniversario, atendiendo la invitación que les extendió la Bolsa de Valores de Nueva York, para tocar la campana que da apertura a la rueda de negociaciones bursátiles.

Al evento asistió el presidente del Grupo Aval, Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez, acompañado por los presidentes de las entidades que hacen parte del conglomerado: Alejandro Figueroa Jaramillo del Banco de Bogotá, César Prado Villegas del Banco de Occiden-

te, Carlos Upegui del Banco Popular, Juan Camilo Ángel de AV Villas, así como María Lorena Gutiérrez de Corficolombiana, Miguel Largacha Martínez del fondo de pensiones Porvenir, y Rodolfo Tabash, presidente del BAC Credomatic, su filial de banca en Centroamérica.

“Aval es una de las cuatro firmas colombianas que se negocian en NYSE”.

Según la compañía, esta celebración llega en momentos en que el conglomerado y sus distintas filiales han reportado resultados positivos. “El desempeño del Grupo en el último quinquenio es fiel reflejo de la sostenibilidad de sus resultados. Entre diciembre de 2014 y junio de 2019, la car-

tera neta, los activos y el patrimonio de Grupo Aval, han crecido casi un 50 por ciento; el total de activos bajo administración, incluyendo los administrados por Porvenir, han crecido en casi 60 por ciento; el número de clientes bancarios pasó de 13 millones a 16 millones, y los afiliados a Por-

venir pasaron de 10 millones a 14 millones”, dijo la firma en un comunicado.

Destacó además los avances de su estrategia de transformación digital, y que en los próximos meses sacará al mercado una Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos (Sedpe), para impulsar la bancarización.

Actualmente, el conglomerado tiene más de 60.000 socios, entre personas naturales, otras empresas e inversionistas institucionales, locales y del exterior. Dentro de los foráneos, se destacan los fondos más importantes del mundo, tales como Invesco Advisers, T Rowe Price, Brandes Investment Partners, Norges Bank, Sagil Capital, The Vanguard Group, Acadian Asset Management.

Grupo Aval es una de las cuatro compañías colombianas cuyas acciones se negocian en el mercado abierto de Nueva York. Las otras tres son Bancolombia, Ecopetrol y Avianca. ☺



En la foto de izq. a der.: César Prado Villegas, presidente del Banco de Occidente; María Lorena Gutiérrez, presidenta de Corficolombiana; Carlos Upegui, presidente del Banco Popular; Alejandro Figueroa, presidente del Banco de Bogotá, Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez, presidente del Grupo Aval; Rodolfo Tabash, presidente del BAC Credomatic; Stefan Jekel, de la Bolsa de Nueva York; Miguel Largacha, presidente de Porvenir y Juan Camilo Ángel, presidente del Banco AV Villas. Foto: Cortesía NYSE

“Cada ADR de Aval en la Bolsa de Nueva York está conformado por 20 acciones preferenciales de las que están en el mercado colombiano”.

Habrán más beneficios tributarios

LA DIRECCIÓN de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) le hizo un llamado a los contribuyentes que cumplan con los requisitos para aprovechar y acogerse a los beneficios de conciliación contencioso administrativo y terminación por mutuo acuerdo, previstos en dos artículos de la Ley de Financiamiento, que fue aprobada a finales del año pasado.

Según Luis Carlos Quevedo, director de Fiscalización de la entidad, estas ‘gabelas’ consisten en la disminución de sanciones e intereses y en la actualización en un monto que oscila entre el 50%, 70% y 80%, según el beneficio, el acto ad-

ministrativo a transar o conciliar, y la etapa procesal en la jurisdicción.

“Para acceder a la conciliación se deberá presentar la solicitud a más tardar el 30 de septiembre de 2019 y para la terminación por mutuo acuerdo (habrá) hasta el 31 de octubre de 2019, con el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 100 y 101 de la Ley 1943 de 2018, y el Decreto Reglamentario 872 del 20 de mayo de 2019”, aseguró el funcionario.

Y agregó que la entidad tributaria llevará a cabo jornadas especiales de atención al ciudadano, tanto hoy como mañana, encaminadas a una atención perso-



Luis Carlos Quevedo, director de Fiscalización de la Dian.

nalizada, con el fin de brindar la orientación necesaria a los contribuyentes que opten por acogerse.

Por otra parte, el Director de Fiscalización mencio-

nó que la Dian está adelantando dos campañas, una dirigida a los contribuyentes para revisar la liquidación del anticipo y las retenciones informadas en su declaración del Impuesto Sobre la Renta y Complementario (año gravable 2017), y si es del caso procedan a presentar las correcciones a que hubiere lugar.

La otra está dirigida a los responsables con declaraciones de retención en la fuente ineficaces, que fueron presentadas sin pago o con un pago parcial, de conformidad con el artículo 580-1 del Estatuto Tributario.

Para mayor información sobre los beneficios previstos en la Ley de Financiamiento, los contribuyentes pueden visitar el micrositio dispuesto por la Dian.

Aplazada decisión sobre el ‘fracking’

LA SECCIÓN Tercera del Consejo de Estado prolongó por un tiempo más la decisión de levantar o mantener la medida cautelar sobre la normativa técnica del fracking, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por las comisiones de expertos acerca de la implementación de los Proyectos Pilotos de Investigación Integral (PPII’s).

La discusión se repro-

gramó para el próximo 10 de septiembre, luego de que se ordenara su aplazamiento.

El sector petrolero del país está a la expectativa del fallo del tribunal, toda vez que abriría la puerta a una eventual exploración de Yacimientos No Convencionales en el territorio nacional, lo que les representaría a los colombianos garantizar la autosuficiencia energética para las próximas décadas.

El Consejo Gremial, a través de un comunicado, señaló que garantizar la suficiencia energética en Colombia constituye un aspecto fundamental para el desarrollo económico, la generación de empleo, el aumento de la competitividad y la sostenibilidad fiscal del país.